FG-GGI Nº 362/15

Asunción, 4 de junio de 2015.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°08/15 "SERVICIO DE FUMIGACION" - ID N° 287.985

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Nota de solicitud de documentos a los oferentes;
3. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
4. Cuadro Comparativo de Ofertas;

El día martes 2 junio del corriente año, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 2 (dos) sobre-ofertas, que se han presentado en tiempo y forma, por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a los siguientes oferentes:

1- **JD SERVICIOS de Jorge Arguello**
2- **ALBEJO S.R.L.**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1i] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

Descripción	JD SERVICIOS de Jorge Arguello	ALBEJO S.R.L.
Formulario de oferta debidamente firmado,	CUMPLE	CUMPLE

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

completado y preparado.		
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%)	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE - SIPE	CUMPLE – SIPE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	No corresponde por ser una unipersonal	CUMPLE – SIPE
Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	Presenta constancia Nº 1351197	Presenta constancia Nº 1351254

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en la Carta Invitación, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

SERVICIO DE FUMIGACION

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**JD SERVICIOS de Jorge Arguello**	**Gs. 7.800.000.-**
2	**ALBEJO S.R.L.**	**Gs. 9.240.000.-**

- **OFERENTE JD SERVICIOS de Jorge Arguello:**

Durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente, se verificó presencia de todos ellos, así como también del Certificado de Origen Nacional del MIC aplicable al llamado en cuestión, pero teniendo en cuenta que la oferta presentada por este oferente es la más baja el margen de preferencia no es aplicado; seguidamente esta oferta es evaluada de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 20 del Anexo B de la Carta Invitación, conforme al siguiente cuadro:

✓ **Capacidad Legal:**	
➢ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	CUMPLE
➢ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	CUMPLE
➢ Otros requisitos que se indican en el **Anexo E,**	CUMPLE

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

✓ **Capacidad Técnica:**	
➢ Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el servicio de fumigación, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.	CUMPLE
➢ Presentar copia del registro que autoriza a la empresa de fumigación llevar a cabo tal labor, expedida en los órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS);	CUMPLE
➢ Listado de los productos a ser utilizados, los mismos deberán contar con el permiso y la autorización de la SENAVE, para utilización.	CUMPLE
➢ El Oferente deberá presentar el Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la SEAM para operar como empresa de fumigación, establecido por Ley Nº 294/93 y el Decreto Reglamentario Nº 453/2013.	CUMPLE

✓ **Experiencia:**	
➢ Deberá presentar una copia por cada año como mínimo de los últimos 3 ejercicios fiscales (2012, 2013, 2014) de contratos y/o constancias suscriptos con entidades públicas y/o privadas, por lo menos uno por cada año, con su respectiva constancia de referencia satisfactoria de cada contrato respectivo.	CUMPLE
➢ El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el servicio de fumigación, la misma se avalara mediante la presentación de los contratos solicitados en el punto anterior.	CUMPLE

✓ **Capacidad Financiera**: No aplica.

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Que, el oferente **JD SERVICIOS de Jorge Arguello** es la oferta más baja, además la misma cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en la Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 08/15 – *Servicio de Fumigación,* por tanto demuestra la capacidad legal y la experiencia requerida para la provisión satisfactoria del objeto de la presente contratación;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **JD SERVICIOS de Jorge Arguello** y **ADJUDICAR** el objeto de la *Contratación Directa Nº 08/15 – Servicio de Fumigación;* bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de conformidad al inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un **contrato de servicio**, por un monto de **Gs. 7.800.000 (Guaraníes siete millones ochocientos mil) IVA incluido**, pagaderos en forma mensual en cuotas iguales de Gs. 650.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta mil), cuya vigencia será de 12 (doce) meses contados desde su suscripción.

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

FONDO GANADERO

GOBIERNO NACIONAL

FONDO GANADERO
DEPARTAMENTO U.O.C.

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/15 PARA "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"

ID Nº287.985

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	JD SERVICIO DE JORGE ARGUELLO		ALBEJO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE	

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JD SERVICIO DE JORGE ARGUELLO		ALBEJO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº	CUMPLE		CUMPLE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	JD SERVICIO DE JORGE ARGUELLO		ALBEJO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).			NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido como mínimo en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**		**NO APLICA**	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	JD SERVICIO DE JORGE ARGUELLO		ALBEJO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE		CUMPLE	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**		**NO APLICA**	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	JD SERVICIO DE JORGE ARGUELLO		ALBEJO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

V. Otros documentos.	JD SERVICIO DE JORGE ARGUELLO		ALBEJO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El Oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado, especificando en nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	CUMPLE		CUMPLE	
Currículum de la empresa, indicando la antigüedad en el servicio de fumigación, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
Presentar una copia por cada año como mínimo de los últimos 3 ejercicios fiscales (2012, 2013, 2014) de contratos y/o constancias suscriptos con entidades públicas y/o privadas, con su respectiva constancia de referencia satisfactoria de cada contrato respectivo.	CUMPLE		CUMPLE	
Copia del Registro que autoriza a la empresa como servicio de Fumigación, expedida en los Órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE		CUMPLE	
Los productos a ser utilizados por el oferente deberán contar con el permiso y la autorización de la SENAVE.	CUMPLE		NO PRESENTA	
El Oferente deberá presentar el Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la SEAM para operar como empresa de fumigación, establecido por Ley Nº 294/93 y el Decreto Reglamentario Nº 453/2013	NO REQUIERE DE LA PRESENTACION DE UN EDE O EIAP		NO REQUIERE DE LA PRESENTACION DE UN EDE O EIAP	
Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSP y BS y por el SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas), debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA y SENAVE y autorizados por el M.S.P. y B.S., anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.	CUMPLE		CUMPLE	
Habilitación del personal fumigador expedido por M.S.P. y B.S., DIGESA	CUMPLE		CUMPLE	
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	CUMPLE - SIPE		NO PRESENTA	
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.	CUMPLE		CUMPLE	
Catálogo de los productos o una declaración jurada con los insumos a utilizar	CUMPLE		CUMPLE	
El oferente deberá estar registrado como empresa de fumigación, en los Órganos dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda). Aclarando que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente	PRESENTA - SIPE		NO PRESENTA	
Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo.	CUMPLE - SIPE		NO PRESENTA	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional